

1
2
3 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

4 **Factura No. 114803**

5
6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
7 **QUE OTORGA**
8 **EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

9 **CUANTÍA: US \$ 44.520,00**

10 **Di 3 C. C.**

11 *****GEM*****

12 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de
13 la República del Ecuador, a ocho de Diciembre del año dos mil catorce,
14 ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo
15 del Cantón Quito, comparece: El señor **ELVIS DAVID GUERRERO**
16 **HIDALGO**, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la
17 Compañía **EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**,
18 según nombramiento que se acompaña como habilitante. El
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz a
21 quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de
22 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
23 como documentos habilitantes, y me solicita eleve escritura pública, una
24 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en
25 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas
27 una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

1 ESTATUTOS de la Compañía EMMANUEL VITERI SOLUCIONES
2 INTEGRALES S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas:
3 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el
4 otorgamiento de la presente escritura pública el señor ELVIS DAVID
5 GUERRERO HIDALGO, en su calidad de GERENTE y Representante
6 Legal de la Compañía EMMANUEL VITERI SOLUCIONES
7 INTEGRALES S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
8 estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en
9 esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento
10 que como documento habilitante se agrega. **CLAUSULA SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía EMMANUEL VITERI
12 SOLUCIONES INTEGRALES S.A. se constituyó mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito,
14 Doctor Juan Villacis Medina, el treinta de Septiembre del año dos mil
15 nueve, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de
17 Noviembre del dos mil nueve. La Compañía se constituyo con un Capital
18 de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. **Dos)** La
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
20 EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en sesión
21 celebrada el treinta y uno de Octubre del año dos mil catorce, resolvió
22 por unanimidad aprobar el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma
23 de sus Estatutos Sociales. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
24 **CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN**
25 **JURAMENTADA.-** Con tales antecedentes el compareciente en su
26 calidad de Gerente de la Compañía EMMANUEL VITERI SOLUCIONES
27 INTEGRALES S.A., declara bajo juramento que la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa que representa,

1 en sesión celebrada el treinta y uno de Octubre del año dos mil catorce,
2 cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante, tomo las
3 siguientes resoluciones: **Uno)** QUE se Aumenta el Capital Social de la
4 Compañía en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS**
5 **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$**
6 **44.520,00)** con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Empresa será
7 de **CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE**
8 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45.320,00); Dos)** QUE el
9 Aumento de Capital por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL
10 QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (US \$ 44.520,00), se lo paga en su totalidad con la Cuenta
12 COMPENSACION DE CREDITOS, el mismo que ha sido cubierto en su
13 totalidad por los accionistas de la Compañía en proporción a su capital,
14 habiendo ejercido su derecho de preferencia tal como establece la Ley
15 de Compañías, según consta en el acta de junta general pertinente, así
16 como en el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital
17 preparado por la Gerencia el mismo que se describe en esta escritura.
18 La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente
19 contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la
20 Empresa, asumiendo la representante legal la responsabilidad de tal
21 declaración juramentada, para lo cual se adjuntan los correspondientes
22 documentos; **Tres)** Que la Suscripción y Pago del Aumento de Capital
23 de la Compañía en referencia es el que se describe a continuación:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO ACCIONES \$ 1.00 C/U</u>
1. ASESORIA INTEGRAL PETCOSART S.A.	200,00	11.130,00	11.330,00	11.330
2. ELVIS DAVID GUERRERO	200,00	11.130,00	11.330,00	11.330

HIDALGO				
3. EDGAR MAURICIO PILLALAZA CONDOR	200,00	11.130,00	11.330,00	11.330
4.MARCOS ANTONIO PARRAGA CEDEÑO	<u>200,00</u>	<u>11.130,00</u>	<u>11.330,00</u>	<u>11.330</u>
TOTALES	800,00	44.520,00	45.320,00	45.320

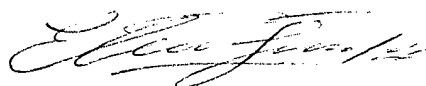
1 **Cuatro)** QUE se Reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social
2 de la Compañía, en los términos que consta en la correspondiente Acta
3 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, quedando su
4 redacción de la siguiente forma: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL**
5 **SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y
6 CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45.320,00), divididos en CUARENTA Y
8 CINCO MIL TRESCIENTAS VEINTE (45.320) acciones ordinarias y
9 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$
10 1.00) cada una, numeradas del cero cero uno al cuarenta y cinco mil
11 trescientos veinte inclusive."; Cinco) Que los accionistas que
12 suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad
13 ecuatoriana; Seis) QUE, la Compañía EMMANUEL VITERI
14 SOLUCIONES INTEGRALES S.A., a la presente fecha, no es contratista
15 del Estado ni de ninguna de sus instituciones, además se adjunta el
16 correspondiente certificado de cumplimiento de obligaciones para con el
17 I.E.S.S.- **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** La compareciente
18 autoriza al Doctor Iván Díaz Oquendo con número de cédula de
19 ciudadanía uno siete cero siete tres dos cinco siete ocho uno y/o señora
20 Carmita Díaz Oquendo con cédula de ciudadanía número uno siete uno
21 cero cero nueve cinco nueve tres guión cuatro para que realicen todas
22 las gestiones necesarias para obtener la inscripción de la presente
23 escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito al amparo de

1 la nueva normativa de la Ley de Compañías vigente. **CLAUSULA**
2 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura
3 pública se adjuntará como documentos habilitantes: El nombramiento del
4 Gerente de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas, del treinta y uno de Octubre del año dos mil
6 catorce, con el respectivo Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento
7 de Capital. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo
8 necesarias para la validez de la presente escritura pública.- (HASTA
9 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma
10 que se halla firmada por **el Doctor Iván Díaz Oquendo**, Abogado con
11 matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta, del Colegio de
12 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue
14 al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo; en unidad
15 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo
16 lo cual doy fe.-

17

18

19



20 **ELVIS DAVID GUERRERO HIDALGO**

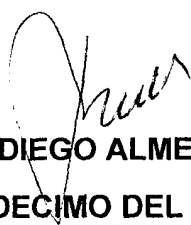
21 **CÉD.- 172096609-0**

22

23

24

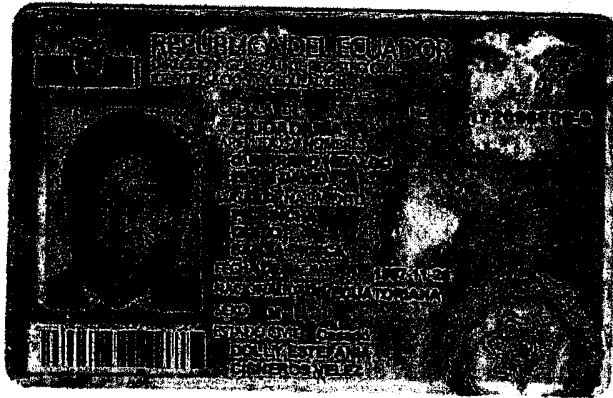
25


DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO

009 - 0185
NÚMERO DE CERTIFICADO

1720966090
CÉDULA

GUERRERO HIDALGO ÉLVIS DAVID
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

Guillermo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

5493

NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

Quito, D.M. 28 de enero del 2014

Señor
ELVIS DAVID GUERRERO HIDALGO
Presente.-

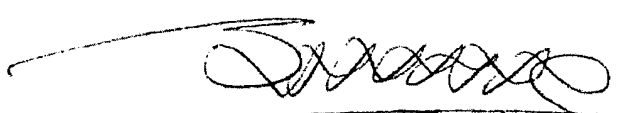
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES. S.A."** En sesión de carácter universal, realizada el 28 de enero del 2014, tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE** de la Compañía, para un período estatutario, es decir CINCO AÑOS.

Los deberes y atribuciones del Gerente constan en el Artículo Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo del Estatuto Social que figura en el contrato, social es decir ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía otorgado mediante escritura pública, el 30 de Septiembre del 2009 ante Notario Noveno (e) del Cantón Quito Dr. Juan Villacis Medina e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Noviembre del mismo año y reemplazar al Presidente, en casos de ausencia o impedimento del mismo de acuerdo el Artículo Vigésimo del Estatuto antes citado.

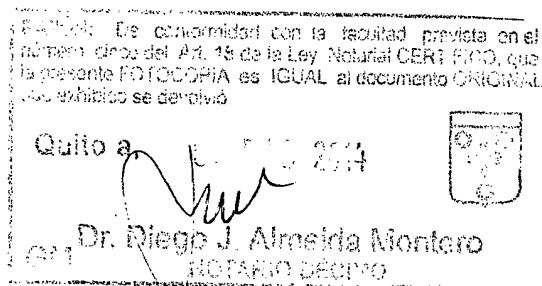
Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


EDGAR MAURICIO PILLALAZA CONDOR
P R E S I D E N T E
c.c 1712204096

Aceptación.- Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **"EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES. S.A."**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, D.M. 28 de enero del 2014.


ELVIS DAVID GUERRERO HIDALGO
G E R E N T E
REPRESENTANTE LEGAL
c.c 1720966090



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1429
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	" EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES. S.A "
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720966090	GUERRERO HIDALGO ELVIS DAVID	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 3856 DEL 24/11/2009 NOT 9 (E) DEL 30/09/2009

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

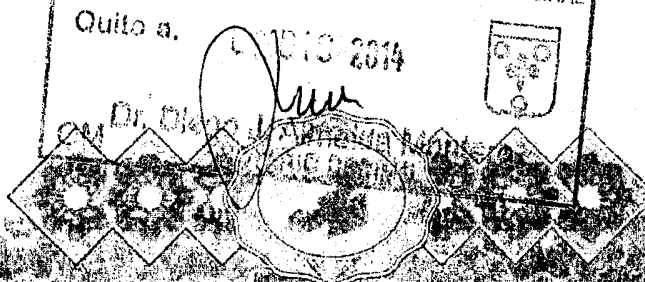
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito a.

4 FEBRERO 2014





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GUERRERO HIDALGO ELVIS DAVID, representante legal de la empresa EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. con RUC Nro. 1792235375001 y dirección BELLAVISTA OE3-463 CHUQUISACA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



En conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 10 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito a, 30 de octubre de 2014

Dr. Diego J. Alcocer
CM NOTARIO SECTO

Emitido el 30 de octubre de 2014

Validez del certificado: 30 días

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMMANUEL VITERI
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida República de El Salvador 525 e Irlanda, Ed. Rosania, Ofi.15, se reúnen todos los accionistas de la compañía EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A., según el siguiente detalle:

- 1) La Compañía ASESORIA INTEGRAL PETCOSART S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General la señora Susana Artieda Torres, según nombramiento que se adjunta al expedientillo, propietaria de 200 acciones ordinarias;
- 2) El señor Elvis David Guerrero Hidalgo, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias;
- 3) El señor Marco Antonio Parraga Cedeño, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias; y,
- 4) El señor Edgar Mauricio Pillalaza Cóndor, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias;

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 1.00.-

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Edgar Pillalaza; y, en calidad de Secretario actúa el señor Elvis Guerrero, Gerente de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra la señora Gerente quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa, por lo tanto se requiere incrementar el Capital Social de la misma en forma inmediata.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social Pagado presente, resuelve:

AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 44.520,00), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Empresa será de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45.320,00), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta COMPENSACION DE CREDITOS.

Todos los accionistas de la Compañía han hecho uso de su derecho de preferencia establecido en la Ley en proporción a su capital, según el Cuadro de Suscripción y Pago del Incremento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes y que además será parte integrante de la presente acta.- Los créditos que tienen a su favor los accionistas se encuentran debidamente contabilizados en los registros de la Compañía.

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45.320,00), divididos en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS VEINTE (45.320) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, numeradas del cero cero uno al cuarenta y cinco mil trescientos veinte inclusive.”

La Junta General autoriza expresamente al Gerente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y solicite al Registro Mercantil del Cantón Quito su inmediata inscripción acorde a lo que dispone las Reformas a la Ley de Compañías vigentes a partir del 20 de Mayo del 2014.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00.-

f) **Edgar Mauricio Pillalaza Córdor**
PRESIDENTE – ACCIONISTA

f) **Elvis David Guerrero Hidalgo**
SECRETARIO – ACCIONISTA

f) **Susana Artieda Torres**
Por ASESORIA INTEGRAL PETCOSART S.A.
GERENTE GENERAL –ACCIONISTA

f) **Marco Antonio Parraga Cedeño**
ACCIONISTA

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO ACCIONES \$ 1.00 C/U</u>
1. ASESORIA INTEGRAL PETCOSART S.A.	200,00	11.130,00	11.330,00	11.330
2. ELVIS DAVID GUERRERO HIDALGO	200,00	11.130,00	11.330,00	11.330
3. EDGAR MAURICIO PILLALAZA CONDOR	200,00	11.130,00	11.330,00	11.330
4. MARCOS ANTONIO PARRAGA CEDEÑO	<u>200,00</u>	<u>11.130,00</u>	<u>11.330,00</u>	<u>11.330</u>
TOTALES	800,00	44.520,00	45.320,00	45.320

Elvis David Guerrero Hidalgo

**Elvis David Guerrero Hidalgo
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL**



Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a, **DIECINUEVE** de **DICIEMBRE** del año
dos mil catorce.-

Diego Javier Almeida Montero
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 84655

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6113
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720966090	GUERRERO HIDALGO ELVIS DAVID	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



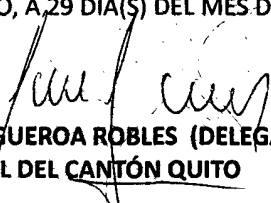
Capital	Valor
Cuánta	44520,00
Capital	45320,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3856 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

